



Dictamen CCyRIED.-002/2024-2027
Comisión De Cultura y Relaciones Internacionales, Educación,
Recreación y Deporte.
H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027

En la sala de juntas de los Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, ubicada en la Plaza de la Paz número 12, zona centro de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del 28 de marzo de 2025, previa convocatoria notificada por vía electrónica en los correos institucionales en los términos del acuerdo tomado en la sesión de instalación de este órgano interno del Ayuntamiento, celebrada el 17 de octubre del año 2024, específicamente en el punto 4 del orden del día, se reunieron conforme al pase de lista anexo, las y los integrantes de la Comisión De Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, la cual se compone por la Regidora María Fernanda Arellano Caudillo en su carácter de Presidenta, el Regidor Daniel Barrera Vázquez quien funge como Secretario, el Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos, la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárata y el Regidor José Carlos Domínguez López Velarde como Vocales, en términos del acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2024, específicamente en el punto número 8 del orden del día, a efecto de analizar la información y elaborar el dictamen el otorgamiento de Guanajuatense Distinguido 2025, en términos de la Convocatoria aprobada por el Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria número 12, celebrada el día 12 de





marzo del 2025, específicamente en el punto número 05 del orden del día, para su posterior envío al Pleno para los efectos de la base IV.3 de la Convocatoria en mención; y,

Antecedentes:

Primero. En la sesión Ordinaria número 12, del H. Ayuntamiento celebrada el 12 de marzo de 2025, específicamente dentro del punto número 05 del orden del día, resultó aprobado el punto de acuerdo formulado por la Presidenta Municipal en conjunto con la Regidora María Fernanda Arellano Caudillo, mediante el cual, se expidió la Convocatoria para el Otorgamiento de Guanajuatense Distinguido 2025.

Segundo. Conforme a la Convocatoria aprobada, el periodo de recepción de propuestas se realizó en el periodo comprendido del 13 al 21 de marzo de 2025.

Tercero. El oficio SHA/495/2025 de fecha 26 de marzo del 2025 y recibido a las 8:50 horas del día 28 de marzo del año en curso, la Secretaría del H. Ayuntamiento turnó a esta Comisión las postulaciones recibidas con motivo de la convocatoria de mérito, recibándose un total de 13 expedientes.





En función de lo anterior, una vez que a esta Comisión han sido turnados las postulaciones recibidas, en términos de la base VI.3 de la «Convocatoria Guanajuatense Distinguido», este órgano interno del Ayuntamiento procede al análisis de información y elaboración del dictamen sobre el Otorgamiento del máximo distintivo del Municipio para que, una vez aprobado, se realicen las designaciones correspondientes, por lo cual, se procede se realizan las siguientes:

Consideraciones:

Primera. Competencia de la Comisión. La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, es competente para estudiar, examinar y proponer al Pleno del Ayuntamiento el presente dictamen en atención a lo señalado por los artículos de conformidad con los artículos 25, fracción I, inciso z), 75,76,77, 83 fracción V y 89 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 16, fracción II, 28, 30 y 36 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.; así como en términos del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en la sesión Ordinaria número 12, del 12 de marzo de 2025, específicamente lo relativo al punto número 05 del orden del día, debido a que en su conjunto, estos preceptos jurídicos así como por la propia determinación del órgano de gobierno, establecen que corresponde a





esta Comisión elaborar el Dictamen sobre el Otorgamiento del Guanajuatense Distinguido 2025.

Segunda. Competencia del Ayuntamiento. El H. Ayuntamiento de Guanajuato es competente para resolver sobre la propuesta de este órgano interno, atento a los artículos 25, fracciones V, inicios a) y g), y VI, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 1, 3 fracción I, 6, 7, 8, 9, 10 11 y 12 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., debido a que en estos preceptos jurídicos se establece en su conjunto que al Pleno corresponde aprobar el Dictamen correspondiente al Otorgamiento del Guanajuatense Distinguido 2025.

Así, en términos de la Convocatoria ya mencionada, lo conducente es que el Ayuntamiento en ejercicio de las facultades que le otorgan los preceptos jurídicos mencionados en el párrafo que antecede, así como en ejecución y seguimiento a los acuerdos asumidos por ese órgano de gobierno, está facultado para que apruebe el presente dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria multicitada con el propósito de realizar la designación a que haya lugar.

Tercera. De la propuesta. El artículo 6 de del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto.,





señala que el nombramiento de Guanajuatense Distinguido podrá conferirse cada año a favor de un hombre y una mujer, así como póstumo homenaje a personas fallecidas.

Debido a lo anterior, de acuerdo con las propuestas presentadas por las personas interesadas, las y los integrantes de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, proponen las siguientes distinciones:

- A **Luz María Pons Liceaga**, en la **Categoría Mujer**, para que reciba el Nombramiento de Guanajuatense Distinguido 2025, en virtud de su extensa trayectoria en beneficio de la comunidad guanajuatense.

De acuerdo con la propuesta formulada, se destaca que:

“Luz María Pons Liceaga nació en la ciudad de Guanajuato, en el seno de una familia profundamente arraigada en la región. Es descendiente de don José Pons Ponce y María Luz Liceaga Aguilar, figuras reconocidas en la comunidad. Además, en su árbol genealógico destaca la figura del prestigiado médico Eduardo Liceaga, creador del Hospital Nacional de México que hoy lleva su nombre, y fundador del Conservatorio Nacional de Música. De esta





ilustre línea sanguínea, Luz María heredó su amor por la música y su vocación de servicio.

Hace 52 años, el 5 de mayo de 1973, la vida de Luz María "Lucha" Pons Liceaga tomó un rumbo decisivo cuando se graduó en la Escuela de Capacitación de Tránsito del Estado. Su presencia en el ámbito de tránsito causó una verdadera revolución. Su espigada y esbelta figura se hizo proverbial en la capital, y con sus indicaciones, no solo controlaba la circulación de vehículos, sino que también orientaba amablemente a propios y extraños. En aquella época, las acciones de tránsito en el municipio eran coordinadas por la Dirección General de Tránsito del Estado de Guanajuato, precedente de la Dirección Municipal de Tránsito. La llegada de Lucha Pons a esta área especializada marcó un hito en el desempeño de las mujeres en funciones públicas, especialmente en el control del tránsito vehicular.

Lucha Pons no solo fue una figura destacada en el control del tránsito, sino que también se convirtió en una notable impulsora de la educación vial. Su compromiso con la comunidad y su labor de orientación hicieron de ella un referente en la sociedad guanajuatense. Siempre proactiva, decidió incorporarse al servicio público a temprana edad, desempeñándose en actividades





relacionadas con la seguridad y la vialidad. Su presencia en las calles de Guanajuato no solo garantizaba el orden vehicular, sino que también educaba a los ciudadanos en el respeto y cumplimiento de las normas de tránsito.

En 1982, Luz María Pons Liceaga obtuvo el título de técnico profesor de música por la Universidad de Guanajuato. A partir de entonces, se desempeñó como maestra de guitarra clásica y de flauta, compartiendo su pasión por la música con las nuevas generaciones. Su compromiso con el desarrollo de la comunidad guanajuatense no se limitó al ámbito vial, sino que también abarcó el arte y la cultura. Como profesora, inspiró a numerosos jóvenes a explorar y desarrollar sus talentos musicales, contribuyendo así al enriquecimiento cultural de Guanajuato.

A lo largo de su vida, Luz María "Lucha" Pons ha sido reconocida por su dedicación y compromiso con la comunidad. Su incansable labor en el servicio público y su pasión por la música la han convertido en una figura emblemática de Guanajuato. La propuesta de las agentes de Policía Vial para otorgarle el Reconocimiento Guanajuatense Distinguido 2025 es un merecido homenaje a su trayectoria y a su legado.





Luz María Pons Liceaga es una mujer ejemplar cuya vida y obra han dejado una profunda huella en la comunidad guanajuatense. Su compromiso con el servicio público, su labor en la educación vial y su pasión por la música la convierten en una candidata ideal para el Reconocimiento Guanajuatense Distinguido 2025. Es un testimonio del impacto positivo que Lucha Pons ha tenido en la sociedad, y un reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo de Guanajuato.”

Adicionalmente a lo anterior, el cronista de la ciudad, el Doctor José Eduardo Vidaurri Aréchiga como invitado especial, en la sesión de esta Comisión de viva voz destacó respecto de esta propuesta, que:

“Luz María Pons Liceaga es una mujer que pertenece a una familia de una arraigada tradición en esta ciudad de Guanajuato, particularmente de su lado materno.

El nombre completo del municipio Romita, en realidad es Romita de Liceaga, derivado de un Insurgente que luchó junto a Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón, y que tuvo un papel importantísimo en la Independencia de nuestro país, quien es ascendiente que Luz María Pons Liceaga. Además, el Hospital





Regional de la Ciudad de México lleva el nombre del Dr. Eduardo Liceaga, quien fue tío de la persona en comento. Asimismo, su tío Carlos Liceaga compuso el Himno del Colegio del Estado junto con Fulgencio Vargas; particularmente su padre proviene de una familia de migrantes, su padre participó activamente en el rescate de los heridos de la matanza de León en 1946, fundó la Cruz Roja en esta Ciudad de Guanajuato, y en caso de ella recibió de ambos lados de su familia, tanto su interés por la música, desempeñándose como profesora de música en distintas escuelas de la ciudad, teniendo habilidades como instrumentista en al menos 5 instrumentos musicales diferentes y en algún momento de su vida, particularmente en el año 1972, decidió incorporarse al cuerpo de tránsito municipal siendo la primer mujer de la Republica Mexicana que desempeñó esta función y debido a sus habilidades pasó de ser Tránsito a Policía Municipal, ascendiendo en dicha corporación al grado de comandante y jefa de la sección femenil, y adicionalmente estuvo dentro de las Fuerzas Básicas de Seguridad Pública del Estado donde aprendió el uso de armas de fuego. Causó en su momento una proyección importante en la ciudad, siendo la primer mujer en desempeñar un cargo público de tránsito, siendo parte importante de un proyecto para incorporar mujeres a los cuerpos policiacos siendo la pionera en la República Mexicana.”





Lo cual, para esta Comisión colma los extremos del artículo 6, del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., ya que con la semblanza biográfica de la persona propuesta se advierte que en el desempeño de sus actividades públicas, sociales y profesionales, a lo largo de su vida ha realizado actos y obras ejemplares de evidente significado y trascendencia en beneficio de los guanajuatenses, independientemente de sus posiciones ideológicas, filosóficas, políticas o doctrinarias, edad, educación o condición social.

- A **Joaquín Arias Espinoza**, en la **Categoría Hombre**, para que reciba el Nombramiento de Guanajuatense Distinguido 2025, en virtud de su extensa trayectoria en beneficio de la comunidad guanajuatense.

De acuerdo con la propuesta formulada, se destaca que:

“Joaquín "El Flaco" Arias Espinoza, ocupa un lugar de honor como promotor incansable de la música, el teatro y la identidad cultural de nuestra ciudad. La vida de Joaquín fue un testimonio de amor y entrega por las expresiones artísticas que han dado forma a la esencia guanajuatense.





Aunque ingeniero agrónomo de formación, su verdadera vocación fue la promoción y preservación del arte. En 1955, inició su trayectoria en el Teatro Universitario de Guanajuato, espacio donde su talento y visión contribuyeron al auge de las artes escénicas. Durante más de cuatro décadas, Joaquín Arias fue un pilar fundamental en la consolidación del teatro en la Universidad de Guanajuato, formando generaciones de artistas y transmitiendo el valor de la expresión escénica como parte esencial de nuestra identidad.

No obstante, su contribución más trascendental ocurrió en 1962, cuando inspiró la creación de la Estudiantina de la Universidad de Guanajuato, agrupación que debutó oficialmente el 13 de abril de 1963. Esta estudiantina, que nació bajo su guía y entusiasmo, se convirtió en un símbolo emblemático de la ciudad, llevando el nombre de Guanajuato a escenarios nacionales e internacionales. Gracias a su labor, los callejones guanajuatenses se llenaron de música, tradición y alegría, fortaleciendo un legado que hasta la fecha sigue siendo un atractivo cultural y turístico invaluable.

Joaquín "El Flaco" Arias no solo promovió el arte; fue un custodio de las tradiciones, un líder cultural que entendió la importancia de





la música y el teatro como elementos fundamentales en la construcción de la identidad guanajuatense. Su impacto fue reconocido en vida con múltiples distinciones, entre ellas la prestigiosa presea "Pípila de Plata", otorgada en 2016 por el Club Leones de Marfil A.C. en reconocimiento a su invaluable labor en el ámbito cultural.

Su legado sigue vivo en cada nota que resuena en los callejones, en cada representación teatral que enriquece nuestros escenarios y en cada estudiante que, inspirado por su pasión, encuentra en el arte un vehículo para honrar a Guanajuato.

Por todo lo anterior, y en justa retribución a su inmensa contribución al arte y la cultura de nuestro estado, solicitamos se le otorgue la distinción de Guanajuatense Distinguido 2025. Que su nombre quede inscrito entre los más grandes de nuestra ciudad, como un faro de inspiración para las generaciones futuras.

Desde sus inicios en el Teatro Universitario de Guanajuato, Joaquín trabajó incansablemente para abrir caminos a nuevas expresiones artísticas. Su visión revolucionaria y su espíritu emprendedor lo llevaron a apoyar a jóvenes talentos, brindándoles las herramientas necesarias para desarrollar sus habilidades y





alcanzar su máximo potencial. Su perseverancia y dedicación fueron claves para que el teatro universitario se convirtiera en un espacio inclusivo y de crecimiento profesional para las futuras generaciones de actores, directores y artistas.

La Estudiantina de la Universidad de Guanajuato, uno de sus mayores logros, no solo enriquece la vida cultural de la ciudad, sino que también ha sido un trampolín para muchos artistas que hoy en día sobresalen en el ámbito musical. Esta agrupación ha recorrido el mundo, llevando la esencia de Guanajuato a diversos rincones del planeta y consolidando un intercambio cultural que fortalece los lazos entre nuestra comunidad y otras culturas.

Joaquín Arias siempre creyó en el poder transformador del arte. A través de sus esfuerzos, no solo logró que el teatro y la música fueran accesibles para todos, sino que también impulsó la creación de políticas culturales que garantizan el apoyo constante a las actividades artísticas en la región. Su legado perdura en los programas de formación artística que aún hoy se llevan a cabo en la Universidad de Guanajuato y en otras instituciones culturales de la ciudad.





Es por todo esto que Joaquín "El Flaco" Arias Espinoza merece ser recordado y honrado como uno de los grandes promotores culturales de Guanajuato. Que su nombre inspire a generaciones futuras a seguir su ejemplo de pasión, entrega y amor por el arte."

Adicionalmente a lo anterior, el cronista de la ciudad, el Doctor José Eduardo Vidaurri Aréchiga como invitado especial, en la sesión de esta Comisión de viva voz destacó respecto de esta propuesta, que:

"Joaquín Arias Espinoza, popularmente conocido como "El flaco Arias", es un Guanajuatense de 90 años. Originalmente estudió agronomía en la Universidad de Guanajuato, sin embargo siempre tuvo cierta inclinación o interés en la cultura. De pronto el Lic. Armando Olivares quien tenía la intención de crear un grupo musical y al regreso de un viaje que realizó al extranjero, trajo un disco de la Estudiantina de la Facultad de Medicina de Barcelona, y el sin ser músico, emprendió la tarea de realizar una estudiantina, fundando así la primera Estudiantina de América Latina ahora conocida como la Estudiantina de la Universidad de Guanajuato.





Más adelante, fundó la rondalla Primer Ligero, la cual se integraba por 120 personas, la mitad a cabo y la mitad a pie vestidos de chinacos con rifles y antorchas con balas de salva; y, más adelante, para la celebración de un Festival Internacional Cervantino funda un grupo popular conocido como los Juglares, siendo el director de estos 3 grupo. Igualmente fundó el Teatro Rural de Guanajuato que se presentaba en distintas comunidades.

Hasta hace poco, aún desempeñaba funciones como el Heraldo de la ciudad, es decir era quien se encargaba de leer los bandos, como por ejemplo en la apertura de la presa de la Olla, las fiestas de San Juan, etcétera. Desarrolló por otra parte, el proyecto de formar 1000 niños lectores del Quijote, lográndolo en distintas escuelas del Municipio en diversos talleres de lectura; asimismo, fue el pionero de los guías de turistas de la ciudad por la década de los 70 con el proyecto de Turismo conocido “Conozca Guanajuato Caminando”, desarrollando una guía turística del Municipio de Guanajuato.

Fue un formador de actores y músicos. Tiene varios reconocimientos otorgados en la década de los 80 y más recientemente el reconocimiento conocido como “El Pípila de





Plata” otorgado por el Club de Leones de Marfil, siendo reconocido por ciertos sectores de la sociedad Guanajuatense.”

Lo cual, para esta Comisión colma los extremos del artículo 6, del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., ya que con la semblanza biográfica de la persona propuesta se advierte que en el desempeño de sus actividades públicas, sociales y profesionales, a lo largo de su vida ha realizado actos y obras ejemplares de evidente significado y trascendencia en beneficio de los guanajuatenses, independientemente de sus posiciones ideológicas, filosóficas, políticas o doctrinarias, edad, educación o condición social.

- A **Manuel Leal Guerrero**, en la **Categoría Post mortem**, para que se le otorgue el Nombramiento de Guanajuatense Distinguido 2025, en virtud de su extensa trayectoria en beneficio de la comunidad guanajuatense.

De acuerdo con la propuesta formulada, se destaca que:

“El arte y la historia de Guanajuato encuentran en Manuel Porfirio Leal y Guerrero, conocido comúnmente como Manuel Leal Guerrero (1893-1975) un guardián incansable, cuya obra pictórica,





fotográfica y literaria continúa siendo un legado invaluable para la identidad cultural de nuestro estado.

Nacido en el corazón de Guanajuato, Leal Guerrero dedicó su vida a plasmar la esencia de su tierra. Como pintor, produjo más de 4,000 obras, destacando su serie de "viejitos" y las icónicas representaciones costumbristas de festividades como el Viernes de Dolores. Cada trazo suyo es un testimonio de la vida cotidiana, los rostros y los paisajes que construyen la memoria colectiva de nuestra ciudad.

Visionario y apasionado por la historia y la belleza de Guanajuato, incursionó también en la fotografía durante la década de 1930, capturando con su lente la arquitectura, los personajes y la naturaleza de la región. Sus imágenes, exhibidas en el Museo Hermenegildo Bustos, se han convertido en un testimonio invaluable del Guanajuato de antaño, un registro gráfico que evoca nostalgia y orgullo.

Su vocación como académico lo llevó a impartir clases de dibujo e historia del arte en el Colegio del Estado, ahora Universidad de Guanajuato, donde por más de cuatro décadas formó a generaciones de artistas y estudiosos, sembrando en ellos el amor





por la riqueza cultural de nuestra tierra. Su dedicación a la enseñanza no sólo inspiró a sus estudiantes, sino que también fortaleció la posición de la Universidad como una institución de renombre en el ámbito artístico.

Como escritor, Manuel Leal Guerrero consolidó su compromiso con la preservación del patrimonio histórico de Guanajuato a través de novelas, cuentos y obras de teatro. Su pluma dio vida a títulos emblemáticos como "El Conde de Valencia", "Nuestra Señora de Guanajuato" y "Guanajuato en sus más bellos paisajes", además de ilustrar la célebre obra "Leyendas de Guanajuato", que sigue siendo una fuente inagotable de conocimiento sobre la tradición oral del estado.

Más que un artista, fue un cronista visual y literario de Guanajuato, un defensor del patrimonio cultural cuya obra trasciende generaciones. Su profundo amor por esta tierra quedó plasmado en su libro "Añoranzas y panoramas guanajuatenses", donde expresa la necesidad de preservar la riqueza histórica y artística de la ciudad. A través de su trabajo, enfatizó la importancia de mantener viva la herencia cultural para las futuras generaciones.





Hoy, a 130 años de su nacimiento, Manuel Leal Guerrero sigue iluminando el alma de Guanajuato con su legado. En reconocimiento a su invaluable contribución al arte, la educación y la historia de nuestro Estado, en este 50 aniversario luctuoso, su obra y su memoria, continúan inspirando a futuras generaciones y siguen siendo un emblema del orgullo guanajuatense.”

Adicionalmente, a lo anterior, el cronista de la ciudad, el Doctor José Eduardo Vidaurri Aréchiga como invitado especial, en la sesión de esta Comisión de viva voz destacó respecto de esta propuesta, que:

“Manuel Leal Guerrero murió en septiembre de 1975, este año se estarán cumpliendo 50 años de su fallecimiento.

Es un personaje proveniente de una familia reconocida de esta ciudad. Su tío Manuel Leal Castillo fue profesor del Colegio del Estado donde estudió, sin embargo, tuvo que migrar a Estados Unidos para ganarse la vida donde fue maltratado en distintos trabajos. Regresó a la Ciudad de México donde se desempeñó realizando el diseño de carteles cinematográficos, lo cual, le benefició desarrollando las habilidades necesarias para realizar la pintura de expresión plástica.





Aproximadamente, en la época de los 30 cuando Guanajuato pasaba por una época de Pueblo Fantasma, él junto con algunos otros integrantes de esta ciudad integraron un Comité pro turismo para otorgarle una nueva vitalidad a la economía Guanajuatense, sugiriendo ser necesario apoyar a los elementos claves con los que cuenta esta ciudad y que constituyen el fundamento de nuestra identidad, primero, el portento de la historia que tiene la ciudad, segundo, el gran patrimonio arquitectónico, y en tercer lugar, la atmósfera que se conjuga entre los dos elementos anteriores.

Manuel Leal Guerrero fue quien impulsó de la Leyenda para convertirla en el primer recurso turístico de esta ciudad de Guanajuato. Asimismo, se convirtió de igual manera en Cronista de la Ciudad en una época donde ese nombramiento no existía de manera oficial siendo pionero en esto.

Manuel Leal Guerrero, retrató prácticamente todos los paisajes de esta ciudad, siendo muy conocido por su pintura mural, pintura de caballete, a él le debemos el fortalecimiento de la tradición del viernes de dolores.”





Lo cual, para esta Comisión colma los extremos del artículo 6, del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., ya que con la semblanza biográfica de la persona propuesta se advierte que en el desempeño de sus actividades públicas, sociales y profesionales, a lo largo de su vida realizó actos y obras ejemplares de evidente significado y trascendencia en beneficio de los guanajuatenses, independientemente de sus posiciones ideológicas, filosóficas, políticas o doctrinarias, edad, educación o condición social.

En función de lo expuesto, por este medio se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes puntos de:

Acuerdo:

Primero. La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, tiene atribuciones para formular ante el Pleno el presente Dictamen, de conformidad con lo señalado en la consideración primera, debido a lo cual, para los efectos del artículo 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., remítase a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo liste y se proponga ante el Pleno en la sesión más próxima.





Segundo. La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, dictamina que las personas señaladas en la Consideración Tercera son aptas para obtener del Distintivo de Guanajuatense Distinguido 2025, en las categorías de Mujer, Hombre y Post mortem, respectivamente.

Tercero. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para conocer y resolver la propuesta presentada por la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en atención a lo expresado en la Consideración Segunda.

Cuarto. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato aprueba el dictamen propuesto por la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, y, en consecuencia, en términos de la Consideración Tercera, con fundamento en los artículos 3 fracción I y 6 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., otorga el distintivo del nombramiento de **Guanajuatense Distinguido 2025**, al tenor siguiente:

Mujer: **Luz María Pons Liceaga;**

Hombre: **Joaquín Arias Espinoza;** y,







Post mortem: **Manuel Leal Guerrero.**

Quinto. Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento, notificar el sentido del presente acuerdo, realizando para ello las gestiones que resulten necesarias, entre ellas, la notificación a las áreas de la administración pública municipal que tengan intervención en la ejecución del presente dictamen.

Sexto. Notifíquese por conducto de la Secretaría de Ayuntamiento a las personas distinguidas con el nombramiento de mérito, y para el caso del post mortem a su familiar más directo, para que acudan a la Sesión Solemne que se celebrará el 11 de abril de 2025, para recibir el nombramiento respectivo.

Así, una vez estudiado y examinadas las propuestas para el otorgamiento del nombramiento Guanajuatense Distinguido 2025, se procede a firmar por las y los integrantes que así lo quisieron hacer, en la inteligencia de que la ausencia de firmas no invalida el contenido de este dictamen.

Firmas		
	María Fernanda Arellano Caudillo. Presidenta	





	Daniel Barrera Vázquez. Secretario	
	José Carlos Domínguez López Velarde. Vocal	
	Liliana Alejandra Preciado Zárate. Vocal	
	Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Vocal	

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, celebrado el 28 de marzo de 2025

